

## Diputados avalan uso de vías férreas para transporte de pasajeros

CIUDAD DE MÉXICO (HIRAM HURTADO).- La **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen por el que el estado mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros y, establece que, el Ejecutivo podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares. El proyecto fue turnado al Senado.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjf1vFtJzHMJ31ppevOj?e=MvsTjd](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vFtJzHMJ31ppevOj?e=MvsTjd)